

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - c) Número de expediente: AL-28 y CONTR/2016/83826.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núms. 1, 2, 3 y 4 de Vera. Prórroga de arrendamiento.
  - b) Lugar del inmueble: Vera (Almería). C/ Carretera de Águilas, 8.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Herencia Minadezhda 2013, S.L.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026.
  - c) Fecha de formalización: 23 de octubre de 2025.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-28: 26.380,15 € (IVA incluido).

Almería, 27 de octubre de 2025.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.